

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA POR PRODUCTO

CONSULTORÍA PARA EL APOYO TÉCNICO AL PROYECTO SHIFT PARA LA CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TEMAS DE INCIDENCIA POLÍTICA; APOYO EN LA GESTIÓN DE UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA EN TORNO A LA SOSTENIBILIDAD A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

1. ANTECEDENTES y JUSTIFICACIÓN

La FUNDACIÓN GAIA PACHA requiere contratar los servicios de un **consultor individual** para ejecutar de forma eficaz, eficiente, responsable y transparente, una consultoría por producto en apego al requerimiento establecido en el presente Términos de Referencia.

a. Antecedente institucional

GAIA PACHA es una Fundación sin fines de lucro que refleja la convicción y filosofía de vida de mujeres y hombres, comprometidos con el cuidado de la frágil interacción ser humano – naturaleza. GAIA PACHA se desenvuelve en la temática ambiental, en base a principios de ética, transparencia, justicia y solidaridad.

La FUNDACIÓN GAIA PACHA tiene como finalidad crear e implementar propuestas técnico/científicas que promuevan cambios de comportamiento y la creación y reconstrucción de la conciencia humana con relación al ambiente, sin dejar de lado la realidad y coyuntura de nuestro país. La FUNDACIÓN GAIA PACHA, para el cumplimiento de sus objetivos y misión institucional, ha gestionado alianzas de cooperación mutua con organismos de cooperación con las que comparten enfoque y visiones comunes de desarrollo.

En este marco y por la ampliación del convenio de Cooperación entre la FUNDACIÓN GAIA PACHA y SAVE THE CHILDREN, se ha establecido para el año 2025 la implementación de la Consultoría “Capacitación a organizaciones de adolescentes y jóvenes en temas de incidencia política; Apoyo en la gestión de una propuesta de política pública en torno a la sostenibilidad de emprendimientos productivos”, en el cual la FUNDACIÓN GAIA PACHA administra y ejecuta los fondos del Proyecto “SHIFT 2025”, en apego a los lineamientos establecidos en el convenio con SAVE THE CHILDREN, institución financiadora del Proyecto “SHIFT 2025”.

b. Justificación para la contratación del servicio de consultoría por producto

La consultoría para el apoyo técnico al proyecto SHIFT con Save the Children, orientada a la capacitación de organizaciones de adolescentes y jóvenes en temas de incidencia política, tiene un impacto directo y significativo en el empoderamiento de las nuevas generaciones en la construcción de una sociedad más equitativa y sostenible. Esta consultoría no solo se centra en dotar a los jóvenes de herramientas para la incidencia política, sino que también los involucra activamente en la creación de políticas públicas, lo que les permite ser actores clave en la transformación social.

La relevancia de esta consultoría radica en varios aspectos fundamentales:

- Empoderamiento de los jóvenes en la incidencia política: En un contexto global en el que las decisiones políticas afectan profundamente a las nuevas generaciones, es esencial que los jóvenes adquieran habilidades en el área de incidencia política para que puedan influir de manera efectiva en las políticas públicas que los afectan. Esta capacitación les proporciona las competencias necesarias para identificar problemas sociales, formular soluciones y abogar por cambios significativos en sus comunidades y países.
- Enfoque en la sostenibilidad y el emprendimiento verde: La elaboración y gestión de una propuesta de política pública sobre el enverdecimiento de emprendimientos productivos responde a la necesidad urgente de adaptar las actividades productivas a modelos más sostenibles. El enverdecimiento de los emprendimientos no solo tiene beneficios ambientales, sino también económicos y sociales.
- Relevancia para el desarrollo social y económico a largo plazo: Involucrar a los jóvenes en la elaboración de políticas públicas, especialmente en áreas clave como la sostenibilidad, tiene un impacto positivo a largo plazo.

Esta consultoría no solo tiene un impacto inmediato en el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes, sino que también contribuye a la creación de un entorno más sostenible y equitativo, favoreciendo la participación activa de los jóvenes en la construcción de políticas públicas. La integración del enverdecimiento de los emprendimientos en la agenda política es esencial para el futuro de las economías locales y este proyecto capacita a los jóvenes para ser los líderes del cambio en este sentido.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

Capacitar a Shifters y representantes de organizaciones de adolescentes y jóvenes en incidencia política y procesos de elaboración de políticas públicas, con el fin de elaborar y validar de manera participativa una propuesta de política pública, que será presentada y gestionada ante las autoridades departamentales para su tratamiento y consideración, promoviendo la participación activa y el liderazgo juvenil en la toma de decisiones.

3. ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

Las actividades centrales en la que se debe promover el servicio de consultoría son las siguientes:

- Capacitar a Shifters y representantes de organizaciones de adolescentes y jóvenes en: incidencia política, y procesos de elaboración de política pública.
- Participación y facilitación en espacios de construcción participativa de la propuesta de política pública por los shifters y organizaciones de adolescentes y jóvenes activistas en el cuidado del medioambiente con el respaldo de autoridades del sector público.
- Elaborar y validar de manera participativa una propuesta de política pública en torno al enverdecimiento de emprendimientos productivos.
- Presentar y gestionar la propuesta de política pública ante autoridades departamentales para su tratamiento y consideración.

4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos esperados resultado de la consultoría por producto son detallados a continuación:

Producto:	Descripción del producto a presentar
Producto 1)	Reporte de sistematización del proceso de capacitación a 15 jóvenes que participan en el proceso de capacitación sobre: incidencia política y procesos de elaboración de política pública
Producto 2)	Un documento que presente la normativa vigente sobre temas relacionados al apoyo y fomento a la sostenibilidad de emprendimientos, en el departamento de Cochabamba.
Producto 3)	1 propuesta de política pública para el para fomentar las sostenibilidad en emprendimientos productivos
Producto 4)	Sistematización de 3 actas de acuerdo con autoridades que consideren el uso y gestión de la propuesta de política

5. COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

El servicio de consultoría por producto será desarrollado en coordinación con la responsable del Área Técnica Ambiental de la Fundación Gaia Pacha en términos de información institucional; quienes previo visto bueno (VoBo) aprobarán los productos definidos en el presente TDRs.

La coordinación con la entidad financiera es a través de la Fundación Gaia Pacha. Los aspectos técnicos y administrativos son coordinados y supervisados por la Fundación Gaia Pacha.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL, PLAGIO Y CONFIDENCIALIDAD

El material producido bajo estos términos de referencia, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos y digitales, y demás documentación generada, será de propiedad exclusiva de la FUNDACIÓN GAIA PACHA, SAVE THE CHILDREN instituciones que tendrán los derechos exclusivos para publicar, difundir o implementar lo generado en el marco de la consultoría. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

De verificarse el plagio de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por él (la) consultor(a) sin mención de la fuente original será una causal de resolución de contrato y/o controversias.

Él (la) consultor(a) deberá guardar absoluta confidencialidad durante y después de la ejecución de la consultoría sobre toda la información a la que tenga acceso.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

El tiempo de duración de la consultoría por producto será a partir del 28 de abril al 11 de julio de la presente gestión, según cronograma previamente acordado.

La dedicación del (la) consultor(a) será de tiempo parcial, desarrollando actividades en o los lugares donde se ejecutará el servicio durante el tiempo que dure el contrato.

8. COSTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto para la consultoría es de 8.000,00.- (Ocho mil 00/100 bolivianos), monto que será cancelado, con recursos de SAVE THE CHILDREN.

El costo de la consultoría será cancelado de forma mensual, previa presentación de informe de avance de actividades.

Es responsabilidad del(la) consultor(a) el pago de los impuestos de Ley debiendo emitir factura a la institución a nombre de FUNDACIÓN GAIA PACHA con NIT 155150029 así como efectuar los Aportes al SIP (si corresponde) en cumplimiento a la Ley N° 843 y la Ley de Pensiones N° 065 (Decreto Supremo N° 0778).

El importe total de la consultoría incluye todos los costos emolumentos, cargas y obligaciones, transporte local y nacional, viáticos y gastos asociados al servicio de consultoría, así como cualquier otra obligación inherente a la consultoría.

9. LUGAR DE TRABAJO

El servicio de consultoría será ejecutado en los ambientes del (la) consultor(a) teniendo como base la ciudad de Cochabamba, sin embargo, para desarrollar los productos y a requerimiento institucional, él (la) consultor(a) asistirá a oficinas de la FUNDACIÓN DE GAIA PACHA a objeto de coordinar y/o presentar los productos de la consultoría.

1. POLÍTICA DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL

La Fundación Gaia Pacha se presenta como una organización con cero tolerancias a la violencia, explotación, abuso sexual, acoso sexual, hacia cualquier persona sea hombre, mujer, niño, niña o adolescente, Por lo que cuenta con políticas de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes para prevenir cualquier riesgo y brindar seguridad a su personal, beneficiarios y cualquier persona involucrada en el desarrollo de sus actividades.

10. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

Formación Profesional	Formación Adicional	Experiencia profesional
		Laboral General
Lic. en Ciencias Políticas, Gestion pública o ramas afines	- Habilidad en la coordinación y facilitación de talleres y capacitaciones con grupos diversos, incluyendo adolescentes y jóvenes.	- Experiencia en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, preferentemente en áreas relacionadas con la juventud, sostenibilidad y emprendimientos productivos.
Formación complementaria en: gestión de políticas	- Capacidad para comunicar conceptos complejos de manera clara y accesible para un público no técnico.	- Experiencia en la facilitación de procesos de capacitación, especialmente para jóvenes, adolescentes y grupos comunitarios.

públicas, incidencia política. Especialización en Desarrollo Sostenible y/o Emprendimientos.	- Capacidad para involucrar y movilizar a actores clave (gobiernos locales, autoridades departamentales, y organizaciones juveniles) en la creación y validación de políticas públicas.	- Experiencia en la gestión de propuestas de políticas públicas ante autoridades gubernamentales o legislativas. - Conocimiento sobre las políticas públicas actuales en el área de emprendimiento y sostenibilidad local y/o departamental. - Conocimiento en metodologías participativas para la elaboración y validación de propuestas políticas públicas. - Conocimiento en herramientas de incidencia política y cabildeo ante autoridades gubernamentales.
--	---	---

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los(as) profesionales interesados(as) en la consultoría, a invitación de Fundación Gaia Pacha deben enviar a los siguientes correos electrónicos gaiapacha@gaiapacha.org, CC: gaiapacha.admi22@gmail.com , la siguiente información:

- Carta de aceptación para realizar la consultoría; mencionando su experiencia específica para la consultoría, la aceptación al monto mencionado, si emite factura e información pertinente a la postulación. (máximo 3 planas)
- Fotocopia o escaneado de certificado NIT (deseable)
- Fotocopia o escaneado de Cédula de identidad (anverso y reverso)
- Hoja de vida del consultor documentado (con respaldos, máximo 3 planas)
- Propuesta Técnica
- Certificado de REJAP y CENVI.



Rodrigo Meruvia Soría
COORDINADOR GRAL.
FUNDACIÓN GAIA PACHA

